



EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

QUE, el Doctor **SANTIAGO GANGOTENA VALLEJO**, Profesional 2, servidor del Subproceso Administración de la Protección Ambiental no Especificada, perteneciente a la Subsecretaría de Direccionamiento Estratégico Agroproductivo asistirá al curso sobre bioseguridad "Holistic Foundations for Assessment and Regulation of Genetic Engineering and Genetically Modified Organisms", evento ha realizarse en la ciudad de Tromso-Noruega del 29 de julio al 13 de agosto del 2006, días en los cuales están incluidos los viajes de ida y retorno.

QUE, los gastos por concepto de pasajes aéreos de ida y retorno, alimentación y alojamiento serán financiados en su totalidad por Norwegian Institute of Gene Ecology-GENOK, por lo que no representa egreso adicional al Presupuesto General del Estado.

QUE, la Dirección de Gestión de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable constante en Memorando No. 1502 DGDO/RH de 6 de julio del 2006.

VISTA, la autorización concedida por parte de la Subsecretaría General de la Administración Pública, mediante Oficio No. SUBP-O-06-2206 de 18 de julio del 2006.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Declarar en comisión de servicios con remuneración en el exterior al Doctor Santiago Gangotena Vallejo, a fin de que asista al curso antes indicado en el primero de los considerandos.

COMUNIQUESE, Dado en Quito a

25 JUL. 2006

ING. AGR. PABLO RIZZO PASTOR
Ministro de Agricultura y Ganadería